

ARQTA. ROSA ISSA ARACELI MUÑOZ SABIDO
Directora de Gestión Territorial

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/DGT/0027/II/2020.

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo, a 28 de Febrero de 2020.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

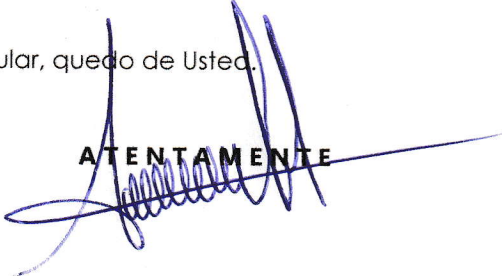
LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

Mediando un respetuoso saludo, en relación a la comisión de fecha del 26 al 27 de Febrero del presente para asistir a la Localidad de Xcalak; sirva el presente para informarle a Usted de la manera más atenta, que en relación a la comprobación de viáticos del C. Angel Rafael Pech Rosas, por la cantidad de \$ 870.00 (Son: ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), esté queda exento de dicha comprobación, con fundamento en el Artículo 19, inciso I, del "Acuerdo Por El Que Se Decreta Lineamientos Para Regular El Otorgamiento De Viáticos Y Pasajes En La Administración Pública Central Y Paraestatal Del Estado De Quintana Roo" publicado por el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 15 de marzo de 2018.

Lo anterior para los trámites administrativos conducentes.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.C.P.- CONSECUTIVO

RIAMS/ARPR*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
Calle Roma Manzana 10 Jotes 12 y 13 Esquina Agustín Olachea Fraccionamiento Flamboyanes
C.P. 77034. Chetumal, Quintana Roo, México.
araceli.munoz@agepro.gob.mx

